

SEDE LIMA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS	DL	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO (A) DE LA CARRERA TÉCNICA DE GEOLOGÍA	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	2	1. Apoyar en preparación de muestras para estudios microscópicos. 2. Apoyar en las etapas de preparación de muestras: cortes de roca, lapeado, desbaste, pegado, impregnación. 3. Apoyar en la elaboración de láminas delgadas, pulidas, delgadas pulidas.	1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Currículum Vitae (Formato Libre). 3. Constancia o récord de notas. 4. Carta de Presentación (Original) del Centro de Formación Profesional conforme a lo dispuesto en la D. Leg. N°1401, o Declaración Jurada válida hasta el día de la Evaluación Técnica. 5. Declaración Jurada indicando los meses que le falta para cumplir un año de prácticas

- Ingreso de documentos en: Mesa de partes del INGEMMET (Lima), sito en Av. Canadá N 1470 - San Borja - Lima.

- Horarios de atención: lunes a viernes, de 8:15 am a 4:30 pm

PRACTICANTE PROFESIONAL

* Egresado o bachiller Este aprendizaje denominado práctica profesional se realiza mediante un Convenio de Práctica Profesional que se celebra entre: 1. Una empresa 2. Una persona que egresa de un Centro de Formación Profesional o Universidad.

* De acuerdo al Artículo 12 del D. Leg. N°1401 El periodo de prácticas profesionales sólo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva.

